

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts
 Por un semestre..... 3'25
 Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario. número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Al Magisterio de primera enseñanza.—Sección oficial.—Sección de Vacantes.—Noticias.—Pagos.

AL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Siempre ha tenido el Magisterio de primera enseñanza la lucha por patrimonio.

A la ingratitud y a la penuria han precedido, y seguido muchas veces, la preocupación de hombres y clases, que le hacían sospechoso, si no enemigo abierto, de doctrinas salvadoras.

Por lo visto, estos adversarios lo eran de buena fe, porque sus manifestaciones se han trocado en aplausos, cuando han comprendido que el Magisterio se declaraba, en obras y lecciones, propagandista y sostenedor de las tradiciones patrias en lo que a educación respecta.

Otros enemigos más temibles han aparecido en estos últimos años para combatirle; enemigos de índole aviesa ciertamente, porque, para falsearla, han tomado por pantalla la libertad, y para monopolizarlo en provecho propio, se creen ellos solos capaces de realizar el progreso pedagógico, hiriendo así al Magisterio en lo más delicado de su dignidad profesional.

«No seréis nada nunca en los centros de enseñanza, le han dicho. Sólo dirigiéndoos nosotros, que hemos aprendido la verdadera Pedagogía, en lejanas tierras aclimatada, podéis enseñar a los niños el abecé, hasta que nuevos Maestros, por nosotros aleccionados, hagan olvidar los rancios procedimientos que los Montesinos, los Avendaños y Cardereras, los Arce Bodega y Sarrasí, los López Catalán y sus continuadores inocularon en la masa del Magisterio, sin poder conseguir, como nosotros anhelamos, que cada niño sea una enciclopedia y cada escuela un plantel de sabios.»

Esto se ha dicho más ó menos descaradamente, con perífrasis más ó menos estudiadas y aprovechando ocasiones y circunstancias varias, ora en el Congreso pedagógico de 1882, de fatales resultados para los innovadores, bien al proponerse el Gobierno la reorganización de las Inspecciones, no llevada a cabo por la enérgica oposición del Magisterio, ya en el último Congreso, en el cual intentaron, con falta de tino y sobra de malicia, tener en su mano la dirección de la Pedagogía española y americana, y, por consiguiente, la distribución de cuantos cargos importantes pudieran haber en la organización de la primera enseñanza.

Que se han sentido con alientos y osadía para sustituir lo que llaman teorías an-

tiguan por las nuevas—conocidas éstas y estudiadas hace más de cuarenta años por nuestros grandes pedagogos—lo dice la «Institución Libre de Enseñanza,» que principió con brío, como todo lo que se cubre con el manto de la novedad en país de gente impresionable; que ha vivido sin producir fruto alguno que algo signifique, y acaba lánguida y anémica, de muerte la más triste que puede tener una institución. Lo dice el Museo pedagógico, benéfico asilo de aficionados a nuestra profesión, cuyo personal, en el que no hay un solo Maestro, exceptuando el conserje, ha sido, sin saber por qué, considerado como el profesorado de las Escuelas Normales. Lo dice ese continuo bullir y agitarse de los entusiastas innovadores para apoderarse de la enseñanza oficial—ya que en la privada sólo han cosechado desdenes y derrotas—y llevar así á cabo planes descahellados, cuyo desarrollo obedece á obscuro pensamiento, que no sabemos dónde nace, pero que viene, sin duda, de quien menosprecia nuestras tradiciones y creencias y tiene en poco nuestra historia.

Que han tenido alientos y audacia para implantar sus teorías, abrigando esperanzas lisonjeras de realizar sus propósitos; lo dice ese último engendro que se llama «Proyecto de reorganización de las Escuelas Normales», en el cual se advierte, sin que para ello se necesite vista de lince, que dejan la Religión relegada á los pequeños, digámoslo así, como cosa impropia de personas doctas; en peligro inminente el candor y la honestidad con la coeducación; que no pasa de ser una aproximación de los dos sexos; hollados los derechos del Magisterio; despreciada la dignidad de quienes consagraron con entusiasmo sus energías todas á la instrucción primaria; ilimitada la voluntad del poder y monopolizada la enseñanza en favor de aquellos que, obedeciendo á una consigna mal encajada en el desdichado proyecto, han de trabajar con todas sus fuerzas para vaciar á la sociedad venidera en los novísimos moldes que la razón soberana tiene preparados á los dichosos mortales, hoy oprimidos, según dicen semejantes redentores, por los lazos de la superstición y el fanatismo.

¿Y habrá de enmudecer el Magisterio

ante peligro tan grande, aunque, por fortuna al parecer, remoto, y ante actitud tan manifiestamente hostil? ¿Habrá de cruzarse de brazos cuando sus adversarios, después de sistemática y persistente labor, se arrancan una vez la máscara para decirle: «estás demás aquí, no te necesitamos para nada; tus enseñanzas nos merecen el más soberano desprecio, de igual modo que todo lo que amas como creyente y como maestro?»

No, y mil veces no. La prudencia podría traducirse por cobardía y el silencio por criminal asentimiento. No, y mil veces no: el Magisterio protesta con toda la energía de su alma, si bien con el respeto que merecen las personas; protesta de esa persistente hostilidad, que ha tenido por fatal y necesario remate, como último esfuerzo, el desdichado proyecto, que si fué desvarío meditar en el silencio del gabinete, ha sido temeridad loca proponer á la luz del día, á la aprobación de un alto cuerpo consultivo.

Y ¡doloroso es consignarlo! tal vez incautamente, y sin curarse mucho de los propósitos de insidiosos inspiradores, se ha hecho solidario del proyecto en cuestión, entre otras personas estimables, el hombre público á quien por su cargo y autoridad el Magisterio ha respetado y respetado aún; sin embargo de todo, porque el Maestro de primera enseñanza no es levantisca ni soberbio; el hombre público á quien no quisiéramos atribuir ni el pensamiento ni la redacción de un trabajo que, arrojando sobre el personal de la escuela de hoy un padrón de ignominia, envuelve en el mismo anatema al que por la ley es el primer jefe, la más caracterizada autoridad en primera enseñanza, á tan alto sitio elevado para dirigir como superior y proteger como padre á la desventurada clase que tan mal parada queda en el referido malhadado proyecto.

Modesto en cuanto cabe, el Magisterio no repugna, sino que recibe y agradece las lecciones que le den cuantos con legítimos títulos quieran hacerle tanto honor; pero no sufre ni sufrirá nunca que se le menosprecie y se le considere como un obstáculo en la marcha progresiva de la educación y enseñanza, cuando para su difusión y fomento ha puesto á contribu-

ción sus energías y consagrado con entusiasmo su juventud y su vida.

Buscando lo mejor, siempre ha aspirado y aspira á la reorganización de las Escuelas Normales; pero quiere que se reorganicen para que estos Centros sean hoy lo que debieron ser ayer; lo que serían indudablemente si, dado el progreso racional de la época, se las hubiese atendido con el cariño que su importancia exige; si no se las hubiera dejado, como de propósito, languidecer y morir durante veintiocho años, para venir después á afirmar, sin remordimiento de conciencia, que no responden á los fines de su creación.

Aspira á la reorganización de las Escuelas Normales, respetando derechos adquiridos y estimulando á los que adquieran otros semejantes dentro del Magisterio.

Quiere la reorganización hecha por Maestros y para Maestros, aparte, por hoy los elementos extraños indispensables para la enseñanza de la Gimnasia, la Música y los idiomas, que no son asignaturas de su competencia.

Quiere que se lleven á estos centros Maestros experimentados con el título correspondiente, con la suficiencia necesaria probada en la oposición ó durante largos años de enseñanza.

Quiere que la Escuela Normal produzca un personal ilustrado, pero práctico, que adquiera en su preparación hábitos de trabajo asiduo y sienta amor á la niñez, para sobrellevar sin pena y con paciencia las vejaciones y fatigas del cargo.

Quiere Maestros que «miren alto»; que con el corazón en Dios, tengan su labor en el recinto de su escuela: Maestros como los concibieron Moyano y Carderera, como los concibe Sarrasí, no con el ropaje exótico que le ofrecen los modernísimos innovadores.

Quieren Maestras modestas y buenas antes que útiles, útiles antes que ilustradas, pero con la instrucción suficiente para saber inocular en el corazón de las niñas el temor de Dios, que es el principio de la sabiduría, para que no les sea difícil hacer amables esposas y excelentes madres. Que con estas condiciones, la mujer es la reina en el hogar, sagrado recinto que ella sola puede hacer grato y apacible con su dulzura, que ella sola embalsa-

ma con el suavísimo aroma de las virtudes.

Y quieren, por fin, la continuación y persistencia de la inspección provincial, desempeñada por Maestros elegidos entre los mejores, con especial preparación, con el prestigio que el cargo requiere, y no sujetos, en el orden técnico, á ninguna autoridad extraña á la clase, como ahora se pretende.

Todo esto quieren los Maestros de Madrid que suscriben, y á pedir todo esto excitan á sus compañeros de provincias, llamando la gratitud del Magisterio hacia el sabio Consejero de Instrucción pública, Excelentísimo Sr. D. Acisclo F. Vallín y Bastillo, el cual, en momentos críticos y solemnes, sin excitación de nadie, y sólo inspirándose en sus nobilísimos sentimientos en favor de la justicia y de los Maestros, ha sabido, con excelente juicio práctico, salir por los fueros del Magisterio, cuando éste se ha visto más combatido por sus pertinaces detractores. Y lo ha hecho de tal manera, que ¡no sabemos! si la persona más entusiasta y competente, deseando pedir cuanto pedirse debe, hubiera formulado, en contestación á un interrogatorio, voto particular tan oportuno, que dice muy elocuentemente lo que hubiera sido un verdadero proyecto de reorganización de las Escuelas Normales por tan eminente hombre público concienzudamente meditado.

¡No estamos solos gracias á Dios; ¡Hombres de empuje y de valía nos apoyan! ¡Sea para ellos eterna nuestra gratitud!

Madrid 9 de Julio de 1893. — Calixto Pascual Barreda, Gabino Enciso, María del Prado González, Concepción Fournier, Elisa Ortiz, Aurora González y Muñoz, Victoria Santiuste, Carolina Sabater y Ugarte, María Retuerto, Saturnina Suelmo, Adela Sanchez, Manuel Martín Tomayo, Engracia Muñoz de Martín, Juan Ortiz Lorente, Gregoria Bautista, José Gómez Rodríguez, Andrés F. Ollero, Galo las Lengas Blasco, María de Loreto Azañón, Leoncio Aranda, A. Avellana Lamas, Pedro de la Fuente, Luis Ballesteros y Robles, Ezequiel Solana, Agustín Tuñón, José López Sierra, Andrea Martín, Dolores Ramírez, Esperanza Crespo, Valentín Mozo, Enrique López Cerruti, Julián Palacio,

Eugenio Córdoba, Santos Rubio Enciso, María Jesús Asensio, Adela Fernández Blanco, Julia López, María de las Candelas García Cuesta, María de las Mercedes Fres, Dorotea Durán, Sofía Salgado, Doiores Simués, Antonia Gaitero Ordóñez, Francisco Valls, Isabel Ugeda, Natividad del Olmo, Felisa Cuervo, Bonifacio Saénz, Sara Giráldez, Vicente Pérez Garaña, Nicolás Dalmau, Sabino Alvarez de la Escosura, Santiago Bilbao, Melitón Escamilla, Alejandro Sanz y Herrero, Andrés Quintanilla, Ascensión Azcano, Elisa de Castro, Juan Castaño, Manuel García del Campo, Irene Matilde Novalín, Ramona García de los Rios, Cecilia Cervera y Martín, Petra Gonzalez y Martínez, Manuel Losada y Somoza, Pedro Joaquín Soier, Cándido Domingo, Manuel Cortés y Cuadrado, Rufino Blasco, Manuel Pérez, Pedro Redondo Tellez, Matías Bravo, Isabel Bravo, Cirilo Sevilla y Motos, Eusebio Salaces, Raimundo Alonso, Lorenzo Alvaro Molina, José Moraleda, Manuel Zaballos, Ciriaco García del Moral, Juan Bautista Aguirre, Raimundo Cuevas, Primo Feliciano Rubio Chaves, Joaquín Rodríguez, Eugenio del Peso, Federico Hijas, S. Rodríguez, José Martín Osorio, Andrés Díaz, Estanislao Panizo, Margarita Ferrer, Antonia Jaume, Teodora Vidal, Adelaida Losada, María Jesús Sanz, Filomena Sainz, Rosaía Riesgo y Poza, Francisco Torrealba, María de la Estrella Moratinos, María Domarco Moreno, Emilia Olamendi y Laborin, Vicente Blasco, Ildefonso García Amores, Rafaela García de la Cruz, Juan Carrillo, María Rosario Muñoz, María de las Nieves García, Antonia Pérez, Juana Pérez, Laura García Aranda, Matilde Montesinos, Faustina Luélmo, Nemesio Alamanzón, María Moreno, Doiores Rubiales y Díaz, Carolina de Arias, Sebastián Munta, Florentina Folgado, Carmen Jimenez, Consuelo Calderón, Elena Muñoz, Dámasa Mateo Romero, María Santa María, Amalia Gonzalez de Alayza, José María Galeoti, Valentin Ulecia, Eduardo de Nueva, Jenaro José Polo, Manuel Gil, Valentín Fernandez del Pino, Mercedes Perez-Olmedo y Fernandez, Anastasio Sotes, Leandro de la Peña, Teresa Jimenez y García Comendador, Vicente García y Lopez, Rosalía Lorenzo y Corral, Tomás de Me-

drano, José Lluch, José Robés, Abdón Sanchez, Concepción Bataller y Segrelles, Simona Gil, Magdalena Martín, Manuela Elena Lopez, María Dolores Aguilar, Encarnación Salcedo, Leopolda Güler, Vicente Rodrigo, Catalina de Jalón, Manuel Arce y Alvarez, Mariano Ballesteros, Juan José Portilla y Cantero y Domingo Encinas.

(Continúan las firmas.)

Los Maestros de Madrid han interpretado fielmente en esta ocasión los deseos y aspiraciones de la inmensa mayoría del Profesorado español de primera enseñanza.

Nosotros hemos leído la protesta con verdadera satisfacción, y unimos con gusto nuestra insignificante firma á las muy respetables que la autorizan.

Muestras de virilidad y energía debemos dar los Maestros en las actuales circunstancias, si no queremos ver desaparecer con la firma de un Ministro nuestros legítimos derechos. Sumémonos, pues, que somos muchos, y si cada uno en su esfera de acción pone lo que esté de su parte, es seguro que, contra nuestra gestión común, se estrellarán todos los planes magiavélicos y fracasarán todos los propósitos contrarios á los intereses de la clase.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (q. D. g.), y en su nombre a la Reina Regente del Reino, del expediente iustruido en esa Dirección general con motivo de las gestiones practicadas por el Gobernador civil de Tarragona y los Maestros y Maestras de primera enseñanza de Tortosa, para que se dejen libres de embargo por la Hacienda los recargos municipales que se destinan en cumplimiento de la ley al pago de dichas obligaciones.

Y resultando que inútiles de todo punto los esfuerzos hechos por el Delegado de Hacienda en la provincia, al objeto de que el Ayuntamiento de la última población citada satisfaga los cuantiosos débitos que le resultan por el impuesto de consumos y cédulas personales, se vió obliga-

da hace tiempo, aquella autoridad á intervenir por medio de Comisionados especiales los ingresos correspondientes al municipio por los recargos sobre toda clase de contribuciones é impuestos, fundándose para obrar así en relación que por las leyes de Contabilidad tiene la Hacienda pública en concurrencia con los demás acreedores, cuyo procedimiento ha dado origen á las reclamaciones de que antes se hizo mérito, encaminadas á salvar de las retenciones los recargos de las contribuciones directas, excluidos por diferentes disposiciones, á fin de asegurar el exacto cumplimiento de dichos servicios.

En su vista, y considerando que... ni aun tratándose del pago de débitos á favor del Tesoro podía ser retenida de los recargos sobre las contribuciones directas la parte destinada á la primera enseñanza...

S. M., de acuerdo con lo propuesto por V. S. y lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, ha tenido á bien resolver;

1.º Que se ordene al Delegado de Hacienda de Tarragona que continuando la intervención de los bienes y rentas del Ayuntamiento de Tortosa, ponga desde luego á disposición de la Junta de Instrucción pública los recargos correspondientes á las contribuciones directas en la parte necesaria á satisfacer las atenciones de primera enseñanza de aquella ciudad.

Y 2.º Que con exposición de lo que en este expediente resulte, se signifique al Sr. Ministro de la Gobernación la necesidad de que por el Gobernador de la provincia se examine la gestión de dicho Municipio, á fin de que pueda cubrir con regularidad, á la par que sus obligaciones con la Hacienda pública, las demas de su presupuesto municipal.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Lo que traslado á V. S. para iguales fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1893.—Sr. Delegado de Hacienda de Tarragona.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

Secretaria general.—1.ª enseñanza.

En el último edicto de convocatoria para la provision de escuelas vacantes en virtud de concurso, resultan las equivocaciones siguientes:

—La incompleta de niñas de Singra que figura con 300 pesetas, debe serlo 291.50.

Las de niños de Salcedillo y La Rambla se consideraran como de ambos sexos; y la de niños

de Josa aparece anunciada indebidamente como de niñas.

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector se hace publico en los *Boletines oficiales* de este Distrito Universitario para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 24 de Julio de 1893.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

Section de Garantías

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

PROVINCIA DE BARCELONA

Por traslado.—De niños.

Barcelona. (Ayudantía), con 1375 pesetas.
San Juan de Fábregas, con 625.

Por traslado.—De niñas.

Santa María de Oló, con 325.
Llusa, con 625.

Por concurso único.—De niños.

Castellón de Bages y Estany, con 400.
Saló (San Mateo de Bages), 250.

Por concurso único.—De niñas.

Pontóns, con 500.

Por concurso único.—De ambos sexos.

Castelleir, Montañola, Orís, Santa Fé del Panadé, Orsavinyá, Pruit, Santa María de Besora y San Martín de Centellas, con 500.
Castellar del Riu, Fogás y Parroquias, con 250

Por ascenso.—De niños.

Barcelona (Ayudantía), con 1375.
Castellfollit del Boix, con 625.

Por ascenso.—De niñas.

Saldes, con 625.

PROVINCIA DE GERONA

Por traslado.—De niños.

Caldas de Malaveilla, con 325.
San Aniol de Finestres, con 625.

Por concurso único.—De niñas.

Torroella de Fluviá, con 900.

Viladomat, con 300.

Por concurso único.—De ambos sexos.

Parlabá, Forn, San Ferreol (Parroquia de Besalú) y Vilardenal (Masarach), con 500.

Monells, con 400.

Colomé, con 300.

San Andrés Salou, con 250.

Por ascenso.—De niños.

Llívia, con 825.

Cabanas, con 625.

Por ascenso.—De niñas.

Caldas de Malavella, con 825.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Por traslado.—De niños.

Alfés, Castelló de Naves y Torrefarrera, con 625 pesetas.

Por traslado.—De niñas.

Castelló (Naves), con 625.

Por concurso único.—De niños.

Aguet de Besau, Guils, Llaguna Soriguera, Tabescant (Lladorres) y San Lorenzo (Camarasa), con 500.

Por concurso único.—De ambos sexos.

Montoliu de Cervera y Guardiola de Montoliu, con 625.

Lloberola (Biosca) y Montornés, con 450.

Piñana (Viu de Llebat), con 300.

Arañó, con 250.

Tor, con 200.

Por ascenso.—De niños.

San Ramón de Portell, con 825.

Espluga de Serra y Tuixent, con 625.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Por traslado.—De niñas.

Ayguaviva (Montinell), Milá, Prenofetal (Montblanch), Hospitalet (Vandellós) y Pontils, con 500.

Por traslado.—De niños.

Riudecañas, con 825.

Vilaplana y Juncosa, con 625.

Por ascenso.—De niñas.

Reus (Ayudantía), con 1100.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Por concurso único.—De niñas.

Llumesana (Mahón), con 500.

Por ascenso.—De niños.

Portol (Marratxi), con 625.

Por ascenso.—De niñas.

Manacor (Selva), con 825.

Sección de noticias

Nuevamente recordamos á los Maestros que no hayan remitido la hoja de servicios que se les ordenó por circular inserta en el B. O. de 22 de Junio último, llenen sin dilación este servicio, si no quieren exponerse á que se les amoneste por la Junta provincial.

Entre los diferentes acuerdos tomados por la Junta provincial en la sesión celebrada el 29 de Julio último, merecen especial mención los siguientes:

1.º Dar orden á los Habilitados para que no acrediten haberes á los Maestros, ya sean propietarios ó interinos, sino justifican previamente con copia del título administrativo, su respectiva toma de posesión.

2.º Desestimar la instancia de D.ª Rosa Espallargas enalzada contra las propuestas hechas por la Corporación para las Escuelas incompletas del último concurso.

3.º Informar favorablemente las permutas incoadas por D.ª Pascuala Pastor, Maestra de Sarrion y D.ª María de los Angeles Garcia, que lo es de Archivel (Caravaca) de la provincia de Murcia; de D.ª Felisa y D.ª Higinia Miguel que sirven las Escuelas de Alloza y Gea respectivamente; y de D. Juan Pascual Almazán y D. Antonio Barbéran que desempeñan las completas de La Mata y Celadas.

Por el Rectorado ha sido nombrada Maestra de la Escuela completa de niñas de Belmonte, D.^a Balbina Martín, en virtud de una Real orden de 8 de Enero del corriente año, que le concede derecho preferente.

Queda pues, eliminada del concurso la referida Escuela.

Nuestro distinguido amigo D. Federico Gascón, se ha unido con indisoluble lazo á nuestra estimable compañera, D.^a Espectación Montón, Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de Maestras de esta provincia.

Deseamos que el santo matrimonio los haga temporal y eternamente felices.

El Sr. Gobernador de Barcelona, ha publicado la siguiente circular, de grandísima oportunidad:

«A fin de conseguir por todos los medios imaginables el desarrollo de las Colonias escolares, cuya utilidad para la enseñanza pública es por todos reconocida, espero de los Alcaldes de los pueblos pertenecientes á la provincia de mi mando, manifiesten á este Gobierno á la brevedad posible, si existe en sus respectivas Municipalidades algún local espacioso, ventilado y de buenas condiciones higiénicas, bastante para dar albergue durante la excursión, cuando menos á 25 niños, de uno ú otro sexo, con las indispensables dependencias de comedor, sala ó patio de recreo, dormitorio, pieza para estudio y las accesorias convenientes al aseo y demás necesidades de los excursionistas, indicando á la vez sus principales circunstancias, así como la cooperación que, bajo cualquiera otra forma, se halle dispuesto á prestar cada Municipio ó los vecinos del mismo.

Barcelona 7 de Julio de 1895.—El Gobernador, Ramón Larroca.»

Aplaudimos sin reserva el interés que el señor Larroca revela en favor de la primera enseñanza.

El Diputado á Cortes, D. Javier de los Arcos, ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley.

«Artículo único. Quedan derogadas cuantas disposiciones ministeriales se hayan dictado con el objeto de aplicar el art. 402 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857.»

Con la aplicación de dicho artículo no tendrán las Maestras ninguna clase de preferencia en la provisión por concurso de las Escuelas incompletas.

Copiamos de *El Ramo*:

«El ministro de Instrucción pública de Austria ha recomendado eficazmente que en las Escuelas de primera enseñanza de aquel Estado se restablezca la buena costumbre de dirigir una fervorosa oración al tiempo de comenzar las tareas escolares.

Entre nosotros, á pesar de lo que se ha dicho respecto á las tendencias de nuestra pedagogía, no se ha perdido todavía la loable costumbre de pedir al Señor que ilumine las inteligencias y mueva las voluntades para marchar por el camino de la virtud y del bien al comienzo del estudio y del trabajo diario; así como no se encontrará ninguna Escuela en la que al finalizar las clases de mañana y tarde, no se dirijan algunas palabras al Todopoderoso dando gracias por los Auxilios espirituales recibidos.

Y aun hay más; el buen sentido que domina en la educación religiosa que damos á la niñez en nuestras aulas, hace que muchos Maestros tengan en sus Escuelas unos grandes cartelones impresos con las oraciones de entrada y salida; y esto sin perjuicio de variar con frecuencia las mencionadas oraciones para que no se hagan rutinarias, explicando á diario su sentido, y reduciéndolas á pocas palabras, con el fin de hacerlas más asequibles á la corta comprensión y limitada inteligencia de los niños.

Al parecer, no todo lo que reluce es oro en el extranjero; y esa disposición oficial dada en la católica Austria, viene á significar que llevamos ventaja los Maestros españoles en el sentido cristiano en que inspiramos la instrucción primaria.»

En Sevilla se ha inaugurado una escuela de tauromaquia.

Viva Fernando 7.º!

Y aún habrá quien diga que no progresamos!

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado por unanimidad, que se contribuya con 1.000 pesetas de los fondos municipales para gastos de las colonias escolares formadas por niños de las Escuelas públicas de la Corte.

Dice «La Escuela Moderna» en su último «Suplemento»:

«El domingo último 23 del pasado, salió para Valencia la colonia sanitaria organizada por la Sociedad protectora de los niños de Madrid. Componía treinta y uno de uno y otro sexo de los que ampara dicha benéfica Sociedad, algunos de ellos incurables y todos menesterosos del aire

y las aguas del mar, y huérfanos de padre y madre.

Al frente de dicha colonia va el director de los Jardines de la Infancia de Madrid, nuestro cariñoso amigo y colaborador D. Eugenio Bartomé de Mingo, que es consejero de la Protectora y vocal tesorero de su Comisión ejecutiva. El amor que á la niñez profesa el Sr. Mingo, que en su larga carrera en la enseñanza tiene dadas sobradas pruebas de sus aptitudes y vocación para cuanto con la infancia se refiere, son garantías suficientes del éxito de la misión que la Protectora le ha confiado, y que él ha aceptado, imponiéndose un verdadero sacrificio.

El cuadro que los colonos presentaban en la estación, donde fueron objeto de las simpatías de cuantos los vieron, no podía ser más conmovedor, a la par que más consolador.

La colonia llegó el 24 á Valencia, donde la Sociedad Protectora de aquella hermosa población le tenía preparado alojamiento en una alquería del Cabañal; tanto este alojamiento como la manutención de los colonos, corren por cuenta de esa Sociedad, que ha tenido verdadero empeño en ayudar á su hermana de Madrid en tan humanitaria empresa.

Según telegrama que ha recibido nuestro Director, la colonia llegó perfectamente á Valencia, donde los niños están contentísimos y son objeto de vivas y cariñosas atenciones.

Los alumnos de la Universidad de Zaragoza, han dado á su Catedrático y Rector Sr. Hernández Fajarnés, una muestra delicada de su cariño y de su respeto.

Al terminar el curso y como recuerdo de las lecciones recibidas por los alumnos de tan sabio maestro, hanle obsequiado con una medalla de oro, insignia del cargo elevado que en la Universidad desempeña el Sr. Fajarnés.

Bien merecida tiene esta muestra de cariño de sus discípulos, quien tanto se afana por su cultura intelectual y moral.

Adelantan los trabajos para celebrar en Zaragoza el centenario de la fundación de su Universidad por el Obispo Dr. Cerbuna. La idea ha sido acogida con gran entusiasmo.

Se ha presentado al Congreso por el diputado Sr. Pardo un proyecto de ley de instrucción primaria.

El elocuente orador sagrado D. Florencio

Jardiel se ha encargado de hacer el elogio del Dr. Cerbuna en el centenario que se proyecta en Zaragoza.

Ha terminado el plazo dado á los Alcaldes por el Gobernador de Huesca para abonar sus atrasos. Ahora lo que hace falta es cumplir lo ofrecido; es decir, proceder sin contemplaciones contra el que haya faltado.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pts.	Cels
Visiedo,	455	63
Campillo,	306	72
Rubiales,	95	63
Monreal,	420	25
Ladruñán,	453	12
Rudilla,	127	03
Azaila,	843	75
Alpeñés,	417	65
Torre los Negros,	332	50
Arcos,	653	75
Hinojosa,	491	88
Torre las Arcas,	436	88
Ejolve,	515	
Cretas,	603	12
Noguieruelas,	583	12

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS

Por el tercer trimestre de 1891 92.

Azaila,	421	87
La Rambla,	98	43

Por el cuarto.

Azaila,	421	89
---------	-----	----

Por el tercer trimestre de 1892 93.

El Campillo,	306	72
Segura,	428	12
Rudilla,	127	03
Ladruñán,	453	12
Libros,	445	62

Por el cuarto.

Arcos,	603	12
Noguieruelas,	583	12